## CRONICA PARLAMENTARIA SOBRE LA CONSTITUCION ESPAÑOLA DE 1931

### Introducción

REFERENCIAS DE LOS TRABAJOS PARLAMENTARIOS SOBRE LA CONSTITUCIÓN DE 1931:

#### Cortes constituventes:

1. Iniciativa constituvente.

- Elección de la Comisión constitucional de las Cortes constituyentes.
   Dictámenes de la Comisión y redacción de nuevos artículos.
- - Títulos Preliminar y I: arts, 1 y 4; 11 al 21.

B) C)

Título II: art. 24. Título III: arts. 25, 46, 47 y 48.

D) Título IV: art. 64.

E)

Título VI: art. 93. Título VII: arts. 94, 104, 105 y 106. F)

Título VIII: arts. 116 y 120.

- Título IX: arts. 121 a 125.
- Enmiendas a los dictámenes de la Comisión, referidas por orden del articulado.
   Deliberaciones (debates y votaciones) sobre el dictamen de la Comisión constitucional:

### Deliberaciones de la Cámara:

- a) Discusión a la totalidad del proyecto.
  b) Discusión a la totalidad del Título Preliminar y I: discusión del articulado de estos títulos, referentes a Disposiciones generales y organización nacional.

- c) Discusión del articulado del Título II: nacionalidad.
  d) Discusión del articulado del Título III: derechos y deberes de los españoles.
  e) Discusión a la totalidad de los Títulos IV y V: discusión del articulado de es-

tos títulos, referentes a Cortes y Presidencia de la República.

f) Discusión del articulado del Título VI: Gobierno.
g) Discusión a la totalidad del articulado del Título VII y posterior supresión del mismo, referidos a Consejos técnicos.

Discusión a la totalidad y al articulado del Título VIII: Justicia.

i)Discusión a la totalidad y al articulado del Título IX: Hacienda Pública.

Discusión al articulado del Título X: garantías y reforma de la Constitución.

- j) Discusión al articulado del 1111110 A. 50111111
   k) Discusión de las Disposiciones transitorias.
- Votación aprobando el conjunto del texto dictaminado por las Cortes constituyentes y declaración de la Presidencia de las Cortes respecto a su promulgación.

Promulgación de la Constitución.

Revista de Derecho Político Núm, 12. Invierno 1981-1982

#### INTRODUCCION

El carácter monográfico del presente número de la Revista en torno a la Constitución Española de 1931, confiere a esta crónica una condición singular, elaborando un trabajo de referencias parlamentarias que puede resultar de alguna utilidad. Consecuentemente se publican aquí las referencias de los trabajos parlamentarios de elaboración de la Constitución Española de 1931.

#### INICIATIVA CONSTITUYENTE

Por Decreto de 6 de mayo de 1931, el Gobierno provisional de la República disuelve la Comisión General de Codificación, existente desde 10 de mayo de 1875. Para reemplazar este vetusto organismo que sirvió a la Dictadura y para, sobre todo, cumplir los objetivos modernos, se creó la Comisión Jurídica Asesora, que se dividió internamente en Subcomisiones, siendo la más importante de ellas, la de la Constitución, a cuya cabeza estuvo el propio Presidente, don Angel Ossorio y Gallardo.

El 8 de mayo se publicaba la convocatoria de Elecciones Generales para Cortes

Constituyentes, que se celebraron el 28 de junio.

El 6 de julio, la Comisión Jurídica Asesora presenta el Anteproyecto de Constitución, que, revisado por el Gobierno, pasó a las Cortes y a dictamen de su Comisión de Justicia, designada el 5 de agosto y presidida por Jiménez de Asúa. El dictamen de la Comisión fue presentado a la Cámara el 27 de agosto, extendiéndose las deliberaciones hasta la definitiva aprobación del texto constitucional el 9 de diciembre de 1931.

Desde sus primeros pasos en la Comisión Jurídica hasta su aprobación han transcurrido siete meses escasos, lo que pone de relieve la brevedad de estos trabajos.

Conviene señalar aquí que el anteproyecto de la Comisión Jurídica Asesora no logró unanimidad en el Consejo de Ministros, por lo que se hizo necesario declarar que no había ponencia del Gobierno en cuanto a la Constitución, por lo que la Comisión Parlamentaria no tenía ponencia sobre la que emitir dictamen, sino el deber de redactar un proyecto de Constitución. Sin embargo, como la Comisión Jurídica Asesora había realizado un muy meritorio trabajo, la Comisión de Constitución acordó servirse como cimiento del anteproyecto de la Comisión Jurídica y de sus votos particulares.

Este anteproyecto estaría compuesto por nueve títulos, con ciento cuatro artículos; sirviéndonos de base comparativa para analizar el proceso evolutivo que sufrirá al plasmarse el proyecto de la Comisión parlamentaria, y en definitiva el texto aprobado por las Cortes, dando con ello lugar a la Constitución conocida por la «Constitución de los profesores» por cuantos destacados catedráticos intervinieron, tanto en la Comisión que elaboró el anteproyecto, como en la Comisión de Justicia, así como en el Pleno de las Cortes. Razón ésta que tal vez justifique y explique la influencia en esta Constitución de textos constitucionales de la posguerra europea, cobrando especial énfasis la influencia de la Constitución de Weimar.

La convocatoria de Cortes Constituyentes atribuía a éstos fundamentalmente la elaboración de la Constitución de la República. El Reglamento de la Cámara se ocupó preferentemente de los trámites y normas para componerla, estableciendo en consecuencia el nombramiento de la Comisión de Constitución, elegida por las

Cortes entre sus propios miembros.

El proyecto de Constitución, publicado en el «D. de S. de las Cortes Constituyentes» el 18 de agosto de 1931, constaría de un título preliminar, seguido de otros diez con un total de 121 artículos y una disposición transitoria.

La Comisión comenzó sus trabajos el 29 de julio de 1931 dándolos por finali-

zados el 28 de agosto.

El anteproyecto y posteriormente el proyecto darían paso al definitivo texto constitucional que quedaría compuesto por: un título preliminar seguido de otros nueve títulos, con un total de 125 artículos y dos disposiciones transitorias.

# REFERENCIAS DE LOS TRABAJOS PARLAMENTARIOS DE ELABORACION DE LA CONSTITUCION ESPAÑOLA DE 1931

Objeto	Fecha	Diario de sesiones número	Páginas
1. Iniciativa constituyente del Gobierno y decisión de creación de una Comisión Jurídica Asesora para redacción de un anteproyecto de Constitución	D. 6 mayo 1931		
2. Elección de la Comisión parlamentaria que ha de discutir el proyecto constitucional, eligiéndose Presidente al señor Jiménez de Asúa y Secretarios a los señores García Valdecasas y Valero Aparicio	28-29 julio	10-11	190-191
3. Dictamen de la Comisión y redacción de nuevos artículos por la misma	18 agosto	22	468, Apéndice 4.º
Artículos 1.º y 4.º	25 septiembre 24 septiembre	45 44	1170 1160, Apéndice 7.°
Artículo 24 (Título II, relativo a nacionalidad)	13 octubre 6 octubre	55 50	1674 1461, Apéndice 13
Artículos 46, 47 y 48 (Título III: Derechos y deberes de los españoles.)	16 octubre	58	1803, Apéndice
Artículo 64 (Título IV sobre las Cortes)	28 octubre	64	1995
Título V: Presidencia de la República.			
Artículo 93 (Título VI: Gobierno) La Comisión propone un Título VII: Jus-	11 noviembre	72	2235-2261
ticia)	11 noviembre	72	2246

Objeto	-	Fecha	Diario de sesiones número	Páginas
Artículo 94 adicional y artículos 104, 105 y 106	17 r	noviembre	76	2442, Apéndice 12
Artículos 116 y 120 (Título VIII: Hacienda Pública) Artículos 121 a 125 (Título IX: Garan-	24 1	noviembre	79	Apénd. 7.º
tías y reformas de la Constitución)	26 ı	noviembre	81	2646

A efectos de facilitar una sistemática útil para el estudioso y dadas las innumerables modificaciones sufridas constantemente en la enumeración de los artículos, se ha procurado siempre seguir el orden determinado por los «Diarios de Sesiones» de las Cortes Constituyentes, en relación con la redacción definitiva de la propia Constitución.

4. Enmiendas a los dictámenes de la Comisión Parlamentaria:			
Al art. 4.º, enmienda de Unamuno Al art. 8.º, enmienda de Sánchez-Al-	18 septiembre	41	1013
bornoz	23 septiembre	43	1079
Al art. 10, enmienda de Lara Al art. 14, enmienda de Largo Caballero	23 septiembre	43	1087
v Marial.	25 septiembre	35	1203-1243
Al art. 22, enmienda de Alonso de Ar-	ny copaniene		1200 1210
miño	25 septiembre	45	1250
Al art. 24, enmienda de Ruiz de Villa	29 septiembre	46	1280
Al art. 29, enmienda de Cornide	30 septiembre	47	1316
Al art. 30, enmienda de Ortega y Gasset			
(Eduardo)	30 septiembre	47	1321-1323
Al art. 35, enmienda de Sánchez-Albornoz.	1 octubre '	48	1363
Al art. 36, enmienda señorita Kent	1 octubre	48	1366
Al art. 39, enmienda de Royo Villanova.	1-2 octubre	48-49	1397-1413
Al art. 40, enmienda de Gordón Ordás y			
Baeza Medina Ayesta	2 octubre	49	1413-1425
Al art. 41, enmienda de Sanchís Banús,			
Baeza Medina Recaséns y Coca	15-16 octubre	<i>5</i> 7-58	1742-1780
Al art. 42, enmienda de González Uña.	7 octubre	51	1491-1492
Al art. 43, enmiendas diversas	16 octubre	<i>5</i> 7-58	1742-1780
Al art. 44, enmienda de Juarros	7 octubre	51	1491-1492
Adición de un nuevo artículo a través de			
las enmiendas de Arranz y Leizola	7 octubre	51	1511-1517
Al art. 46, enmienda de Sobrás y Llopis.	21 octubre	60	1851-1875
Al art. 48, enmienda de Sánchez-Albornoz.		61	1878-1880
Al art. 51, enmienda de Ferrero	28 octubre	64	1975
Al art. 52, enmienda de Lecina		64	1976
Al art. 63, enmienda de Ferrero	28 octubre	64	1981
Al art. 68, enmienda de Villalonga		67	2080-2085

Objeto .	_	Fecha	Diario de sesiones número	Páginas
Al art. 73, enmienda de Iranzo	3	noviembre	67	2086-2089
Al art. 74, enmienda de Suárez Uriarte	3	noviembre	67	2089-2090
Al art. 75, enmienda de Alcalá-Zamora	3	noviembre	67	2090-2094
Aceptación de una enmienda de Mada riaga que se acepta como artículo		novicinore	07	2070-2077
nuevo		noviembre	67	2098
Al art. 77, enmienda de Royo Villanova	. 3	noviembre	67	2098
Al art. 92, enmienda de Gomáriz	11	noviembre	72	2236-2245
Al art. 96, enmienda de Elda	13	noviembre	74	2350-2354
Al art. 103, enmienda de Quintana León	19		77	2476-2480
Al art. 119, enmienda de Balbontín	27	noviembre	82	2721-2723
Al art. 120, enmienda de Sánchez-Al	,	HOVICIIDIC	02	2121-212)
bornoz	27	noviembre	82	2723-2725
Al art. 121, enmienda de Ferrero	27	noviembre	82	2725-2726
Al art. 121, enimenda de Perrero	21	noviembre	02	414)-2120
5. Deliberaciones (debates y votaciones) so bre los dictámenes de la Comisión:				
Discusión a la totalidad	27	agosto	28	642-657
		agosto	29	667-681
		septiembre	30	
	2	septiembre		722-732
	3	septiembre	32	746-754
	1	soptionble		
	7	septiembre	33	764-779
D: 10 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		septiembre	34	790-802
Discusión de la totalidad del título preli-	•			
minar y del título I		septiembre	35	816-827
	10	septiembre	36	839-857
	11	septiembre	37	869-893
Discusión del articulado:				
🛮 — Título preliminar.				
Art. 1.º Debate del artículo		septiembre	38	916-929
Aprobación del texto	16	septiembre	39	940-966
Voto particular de Araquistain y				
enmienda aceptada en parte.				¥
Artículos 2.º y 3.º: Aprobados sin dis-				
cusión	17	septiembre	40	983-999
Art. 4.º: Aceptación de una enmienda de Unamuno y acuerdo para que el ar- tículo sea de nuevo revisado en Co-				
misión	18	septiembre	41	1013-1015
Arts. 5.°, 6.° y 7.°: Quedan aprobados.	18	septiembre	41	1015-1032
		•		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
<ul> <li>Título I:</li> <li>Art. 8.º: Aceptación de una enmienda de Sánchez-Albornoz proponiendo la su- presión de un inciso, aprobándose así el artículo</li> </ul>	٠.	septiembre	43	1079
Arts. 9.º y 10: Ambos son aprobados tras				

Objeto		Fecha	Diario de sesiones número	Páginas
aceptación de una enmienda de Lara referida al art. 10 Art. 11: Aprobación del artículo e inci-	23	septiembre	43	1087
dentes entre Saborit y Presidente	25	septiembre	45	1185
Arts. 12 y 13: Aprobación de los mismos. Art. 14: Aceptación de una enmienda de Largo Caballero y otra de Marial, que también fue aceptada. La enmienda de Largo Caballero pasaría al art. 15, in- troduciendo así nueva redacción, que-	25	septiembre	45	1191-1203
dando aprobado el art. 14 Art. 15: Aprobado con la enmienda de	25	septiembre	45	1203-1243
Largo Caballero Arts. 16, 17, 18, 19, 20 y 21: Son apro-	25	septiembre	45	1243
bados	25	septiembre	45	1248 y sigs.
bado el Título I	25	septiembre	45	1250
sión de los títulos Preliminar y I	25	septiembre	45	1258
• Título II:  Art. 23 (antes 21): Se procede a su aprobación tal como estaba redactado  Art. 24 (antes 22): Voto particular de Botella y otro de Castrillo, que se toman en consideración; así como una enmienda de Ruiz de Villa. Quedando aprobado el artículo con las enmiendas sefialadas. Este artículo, versante sobre materia religiosa, ocasionó la crisis política por dimisión de Alcalá-Zamora y Miguel Maura, constituyéndose posteriormente un Gobierno presidido por Azaña y prosiguiéndose la discusión constitucional			46	1263-1267 1267-1284
<ul> <li>Título III:</li> <li>Art. 25 (antes 23): Se toma en consideración el voto particular de la señorita Campoamor, aprobándose el artículo</li> <li>Se aplaza la discusión de los arts. 26 y 27.</li> <li>Aprobación del art. 28 (antes 26)</li> <li>Art. 29: Se acepta el texto particular de Castrillo, por lo que se suprime el ar-</li> </ul>	29	septiembre	46 46 46	1284-1292 1292 1292

Objeto		Fecha	Diario de sesiones número	Páginas
tículo en virtud del voto particular aceptado	30	septiembre	47	1292-1316
mienda de Cornida, aprobándose el ar- tículo	30	septiembre	47	1316-1321
ción de la enmienda de Ortega y Gasset (D. Eduardo) y aprobación del artículo.	30	sentiembre	47	1321-1326
Arts. 30, 31, 32 y 33: Son aprobados	30	sentiembre	47	1326-1343
Art. 34: Se aprueba en votación nominal. Aprobación del art. 35 con la enmienda	10	octubre ·	47-48	1344-1361
de Sánchez-Albornoz	10	octubre	48	1363-1365
Art. 36: Aceptación de la enmienda de la señorita Kent y aplazamiento de la votación de este artículo, que con una nueva redacción quedaría posteriormen-		octubre	. 48	1365-1368
te aprobado		octubre	48	1368
Aprobación de los arts. 37 y 38  Art. 39: Aceptación de la enmienda propuesta por Royo Villanova, si bien con algunas modificaciones y del voto par-		octubre	48	1368-1372
ticular de Villanueva		octubre	48	1372-1375
Arts. 40-41: Aceptación de la enmienda de Baeza Medina, quedando aprobados		octubre	49 49	1397-1413 1413-1425
ambos artículos		octubre	42	1417-1427
quedando aprobado	6	octubre	50	1430-1460
Art. 44: Se toma en consideración la en-	7	octubre	51	1491-1492
mienda de Juarros, aprobándose el ar-	_	. •	E1	1401 1511
tículo	1	octubre	51	1491-1511
de las enmiendas de Arranz y Leizola.  Discusión a la totalidad de los artículos referentes a religión, familia y ense-	7	octubre	51	1511-1517
ñanza	8	octubre	52	1520-1545
de Valle	13	octubre	· <b>5</b> 5	1646-1725
		octubre	<b>5</b> 7	1733-1742

Objeto		Fecha	Diario de sesiones número	Páginas
enmienda de Sanchís Banús y de Baeza Medina, así como otra de Recaséns. Otra enmienda de Toca y aprobación del				
artículo	15	octubre	<i>5</i> 7	1742-1769
	16	octubre	<i>5</i> 8	1776-1799
Art. 43: Se admiten diversas enmiendas		. 1	<b>5</b> 0	1700 1000
y se procede a su aprobación	16	octubre	58	1799-1802
Nueva redacción de los arts. 46-47 y 48. Art. 46: Aceptación de la enmienda de Sabrós y Llopis y aprobación del artícu-	20	octubre	.59	1810-1836
lo	20	octubre	59	1810-1846
del artículo	21	octubre	60	1851-1875
y deberes de los españoles	22	octubre	61	1878-1902
blica, respectivamente Arts. 49 y 50: Tras desechar varios votos		octubre	62	1906-1920
particulares, es aprobado	27	octubre	63	1945-1971
	28	octubre	64	1975
Art. 51: Se toma en consideración la en- mienda de Ferrero, siendo aprobado Art. 52: Aceptación de la enmienda de	28	octubre	64	1975-1976
Ruiz Lecina y aprobación del artículo.	28	octubre	64	1976-1977
Art. 53: Se procede a su supresión			64	1977
Aprobación del art. 54	28	octubre	64	1977
ta por Jiménez de Asúa Aprobación del art.56 en su nueva redac-	28	octubre	64	1977-1978
ción			64	1978
Supresión del art. 57 Art. 58: Nueva redacción y aceptación de la propuesta de Alcalá-Zamora, con	28	octubre	64	1978-1980
lo que queda aprobado el artículo	28	octubre	64	1980
Aprobación de los arts. 59, 60, 61 y 62. Art. 63: Se aprueba el artículo con la			64	1980-1981
aceptación de la enmienda de Ferrero. Art. 64: Aprobación del mencionado ar-	28	octubre	64	1981
tículo		octubre octubre	64 65	1981-1983 2012-2014

- Objeto	~ :	Fecha	Diario de sesiones número	Páginas
Introducción de un nuevo artículo en virtud de la propuesta de Alcalá-Zamora, quedando incorporado al dictamen, con lo que queda aprobado el título IV, referido a las Cortes, quedando reflejadas las variaciones numéricas del articulado	•			
en el texto definitivo	29	octubre	65	2014
• Se comienza el título V:				•
Aprobación del art. 65 Art. 66: Se toma en consideración el voto particular de Alomar, Gómez, Castrillo y Ruiz Funes. procediéndose a su	29	octubre	65	2014-2015
aprobación		octubre	65	2015-2034
		octubre	66	2062-2075
Aprobación del art. 67 Art. 68: Aceptación de la enmienda de	3	noviembre	67	2080
Pittaluga y aprobación del mismo Aprobación del art. 69 con la modifica-	3	noviembre	. 67	2080-2085
ción de Madariaga	3	noviembre	67	2086
Aprobación de los arts, 70 y 71 Se refunde el art. 72 con el 73 y acep- tación de una enmienda al art. 73 de	3	noviembre	67	2086
Iranzo, y aprobación del artículo Aprobación del art. 74 con una enmien-	3	noviembre	67	2086-2089
da de Suárez Uriarte Art. 75: Aceptación de la enmienda de	3	noviembre	67	2089-2090
Alcalá-Zamora y aceptación del artículo. Nueva redacción del art. 76 que se aprue-	3	noviembre	67	2090-2094
ba a continuación Enmienda de Madariaga que se acepta	3	noviembre	67	2094-2097
como artículo nuevo	3	noviembre	67	2097-2098
mismo		noviembre	67	2098
artículo	3	noviembre noviembre	67 67	2098-2104 2104
Alomar, Ruiz Funes y Araquistain, pro- cediéndose a la aprobación del artículo.		noviembre noviembre	67 68	2104-2110 2113-2119
Art. 81: Lectura de la nueva redacción				
y aprobación del artículo		noviembre	68	2119-2121
Art. 82: Se aprueba	4	noviembre	68	2121-2125
<u>*</u>				

Objeto		Fecha	Diario de sesiones número	Páginas
Arts. 83 y 84: Son aprobados, con lo que queda definitivamente aprobado el título V	4	noviembre	68	2125-2129
art. 85	4	noviembre	68	2129
trillo	4	noviembre	68	2129-2130
na la discusión del título VI.  Se entra en la discusión a la totalidad del título VII, que trata de los Consejos Técnicos. Tras amplia discusión sobre el mismo, se inicia la lectura de la nueva redacción del art. 92; aceptándose la enmienda de Gomáriz y aprobándose el artículo, al que se añade además una nueva redacción del párrafo segundo del art. 92, y suprimiéndose los artíulos 93 y 94, si bien se añadiría a su vez uno nuevo sobre la posibilidad de Cuerpos consultivos a cambio de suprimir el título VII sobre Consejos Técnicos	4	noviembre noviembre	68 68	2130 2113-2130 2236-2252
● Título VIII, de la Justicia. Finalizada la larga discusión a la totalidad del título VIII, se pasa al art. 95 que se aprueba con una modificación en un párrafo	12	noviembre	73	2285-2304
Art. 96: De nueva redacción, teniéndo- se en consideración el voto particular de Rodríguez Pérez, así como la enmien- da de Elola, quedando aprobado el ar-	12	noviembre	73	2304-2310
tículo		noviembre	74	2327-2341
el artículo		noviembre noviembre		2377-2387 2391-2399
Arts. 100, 101 y 102: se procede a su aprobación	17	noviembre	7 <i>5</i> .	2399-2406 2412-2439
aprobation	10	TOATEHIDIE	70	<del></del>

Objeto		Fecha	Diario de sesiones número	Páginas
Art. 103: Se aprueba con una enmienda de Quintana León	18	noviembre noviembre	76 77	2439-2442 2476-2480
por la Comisión que corresponde al ar- tículo 104, nuevamente redactado Igualmente sucede con el art. 106, con	19	noviembre	77	2484-2489
lo que queda definitivamente aprobado el título VIII.	19	noviembre	77	2489-2491
• Título IX: Sobre la Hacienda Pública que experimenta un debate a la totalidad	19	noviembre	77	2510
Art. 107: Que queda aprobado con nueva redacción	24	noviembre	79	2572-2575
111, 112, 113 y 114	24	noviembre	79	2575-2583
la Comisión de un artículo adicional que queda aprobado	24	noviembre .	79	2583-2588
art. 116, y dándose por terminada la discusión del título IX		noviembre noviembre	79 80	2588-2593 2617-2625
● Título X: Garantías y reforma de la Constitución			80	2625-2635
Aprobación del art. 117 El art. 118 se aprueba con una propues-	26	noviembre	81	2662-2669
ta del ministro de Justicia		noviembre noviembre	81 82	2669-2676 2706-2717
Se toma en consideración en el art. 119 una enmienda de Balbotín, procediéndo- se a su aprobación	27	noviembre	82	2721-2723
El art. 120 se aprueba incluyendo una enmienda de Sánchez-Albornoz		noviembre	82	2723-2725
Se aprueban los arts. 121 y 121 bis, por una enmienda de Ferrero Aprobación de una disposición transito-	27	noviembre	82	2725-2726
ría y artículo adicional, propuestos por la Comisión	27	noviembre	82	2726-2728
Adición de un artículo con el núm. 125.	1	diciembre	83	2736
<ul> <li>Aprobación del proyecto de Constitución; manifestaciones del presidente</li> <li>Anuncio de votación definitiva</li> </ul>		diciembre diciembre	83 87	2756 2892

Objeto		Fecha	Diario de sesiones número	Páginas
6. Votación y aprobación definitiva y declaración de la Presidencia respecto a su promulgación	9	diciembre	88	2905
proyecto; de los 466 prometidos en estas Cortes, votaron afirmativamente 368.	9	diciembre	88	2907-2910
7. Promulgación de la Constitución	15	diciembre	90	2932

M.ª VICTORIA GARCÍA-ATANCE